Naciones Unidas E/CN.6/2015/NGO/161

Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
59º período de sesiones
9 a 20 de marzo de 2015
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Declaración presentada por Krityanand UNESCO Club Jamshedpur, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Se ruega reciclar

Declaración

“Empoderamiento de la Mujer – Empoderamiento de la Humanidad: Hagámonos una Idea”

El Krityanand UNESCO Club siempre ha prestado especial atención a la igualdad de género, pero el énfasis en esta cuestión aumentó marcadamente tras la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. Como marco de definición del cambio, la Plataforma de Acción contrajo amplios compromisos en relación con 12 esferas de especial preocupación. Pese a los 20 años transcurridos, sigue siendo una poderosa fuente de orientación e inspiración. La Plataforma imagina un mundo en el que todas las mujeres y niñas puedan ejercer sus libertades y opciones y disfrutar de todos sus derechos, como los de vivir libres de violencia, asistir a la escuela, o participar en las decisiones y percibir igual salario por trabajo de igual valor. Hoy, a pesar de los considerables progresos alcanzados, la igualdad de género en todas las dimensiones de la vida, prevista en la Plataforma, sigue siendo una agenda inconclusa, particularmente en los países en desarrollo. Las mujeres perciben salarios inferiores a los de los hombres y es mayor la probabilidad de que realicen trabajos de baja calidad. Una tercera parte de las mujeres pasa por situaciones de violencia física o sexual en algún momento de su vida. Por las deficiencias en lo que respecta a los derechos reproductivos y la atención de la salud, 800 mujeres mueren todos los días durante el parto.

El vigésimo aniversario de la Plataforma de Beijing abre nuevas oportunidades para restablecer vínculos, regenerar los compromisos, renovar la voluntad política y movilizar al público. Todos tenemos una función que desempeñar —por nuestro bien común.

Incumbe a todos la responsabilidad de seguir promoviendo la plena aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, porque cada vez que una mujer o una niña sufre a causa de la discriminación o la violencia es la humanidad la que sale perdiendo”.

La Plataforma imagina un mundo en el que todas las mujeres y niñas puedan ejercer sus libertades y opciones, y disfrutar de todos sus derechos, como los de vivir libres de violencia, asistir a la escuela, participar en las decisiones y percibir igual remuneración por trabajo de igual valor. El proceso de Beijing desencadenó una notable voluntad política y visibilidad mundial. Sirvió también para vincular y reforzar el activismo de los movimientos de mujeres a escala mundial.

Los participantes en la Conferencia regresaron a sus hogares con gran esperanza y un claro acuerdo sobre el modo de alcanzar la igualdad y el empoderamiento. Desde entonces, los gobiernos, la sociedad civil y el público han convertido las promesas de la Plataforma en cambios concretos en los países, que han dado lugar a enormes mejoras en la vida de las mujeres. Hoy es mayor que nunca antes el número de mujeres que ocupan cargos políticos, que están protegidas por leyes contra la violencia de género, y que viven al amparo de una Constitución que garantiza la igualdad de género.

Necesidad urgente de adopción de medias en relación con la Plataforma de Acción de Beijing

El nuevo marco de desarrollo debe basarse en el conjunto de derechos humanos universales. Todo nuevo marco de metas, objetivos e indicadores debe reflejar plenamente los principios de los derechos humanos fundamentales como la universalidad, la indivisibilidad, la igualdad, la no discriminación, la participación, la transparencia y la rendición de cuentas. También debe establecer claramente que el derecho internacional vigente y las normas, principios y compromisos de derechos humanos son la base de la nueva agenda para el adelanto de la mujer y una de las esferas de especial preocupación. Se ha de reconocer que el respeto, la protección y el disfrute de todos los derechos humanos deben ser tanto el propósito como la prueba definitiva del éxito de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Mejora del acceso de la mujer a los recursos

Las mujeres siguen teniendo menos acceso que los hombres a toda una serie de recursos productivos, incluidos la educación, la atención de la salud, la tierra, el trabajo decente, la información y los recursos financieros.

Prestación de ayuda a los países para reducir las desigualdades en el acceso a la educación

Es urgente la necesidad de establecer proyectos comunitarios educativos y emprender actividades destinadas a reducir las desigualdades por motivo de género en la educación, ofrecer estipendios a las familias para cubrir los gastos de la asistencia de las niñas a la escuela, impartir formación y contratar un mayor número de maestras, construir o mejorar instalaciones sanitarias en las escuelas, y proporcionar fuentes de agua potable para las niñas que necesitan acarrear agua a sus hogares después de asistir a la escuela.

Mejor acceso de la mujer a los recursos productivos

El dar acceso a las mujeres a los recursos productivos tiene repercusiones directas y positivas en el crecimiento económico y en la reducción de la pobreza, y mejora al mismo tiempo sus oportunidades económicas y de empoderamiento. En muchas sociedades existen instituciones y prácticas que limitan el acceso de la mujer a los recursos y bienes productivos, como la propiedad de la tierra, los servicios financieros y el empleo en el sector estructurado. La labor de desarrollo en los sectores del agua y el saneamiento, el transporte, el desarrollo rural y urbano, la energía, y el sector privado intenta mejorar el acceso de la mujer a los recursos productivos en múltiples frentes.

Sectores del agua y el saneamiento

Las mujeres y los hombres generalmente participan de manera muy distinta en las actividades de los sectores de los recursos hídricos y el saneamiento –las mujeres suelen ser las que se ocupan de obtener y gestionar el agua para el consumo en los hogares de las zonas rurales y de supervisar la higiene de la familia– necesitamos enfoques innovadores para incorporar las cuestiones de género en los servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento.

Fortalecimiento de la expresión de opiniones y la capacidad de las mujeres para ejercer influencia

La capacidad de las mujeres para influir en las decisiones que se adoptan al nivel de la comunidad y del país suele estar limitada por la falta de acceso a los procesos de adopción de decisiones y de expresión de opiniones. Aunque las mujeres han ganado el derecho al voto en casi todos los países, subsisten grandes desigualdades por motivo de género en la participación política y la representación en todos los niveles de gobierno —desde los consejos locales hasta las asambleas nacionales.

El acceso de las mujeres a los servicios jurídicos

Los gobiernos tienen que fortalecer los sistemas jurídicos y judiciales para ejercer una buena gobernanza que favorezca el adelanto de la mujer. Un sólido marco jurídico que refleje compromisos y mecanismos de ejecución con perspectiva de género debe también hacer un significativo aporte a la promoción y protección del bienestar de la mujer y de sus derechos sociales, económicos, y políticos.

Prestación de ayuda a las mujeres en situaciones posteriores a conflictos

Desde el establecimiento de la Plataforma de Beijing se observa un reconocimiento cada vez mayor de que los conflictos y las guerras, tanto de carácter interno como internacional, tienen diferentes repercusiones en las mujeres y los hombres. En el caso de las mujeres las consecuencias han incluido violaciones y tortura, desplazamientos, falta de acceso a servicios de atención de la salud, mayor vulnerabilidad al VIH y a las enfermedades de transmisión sexual, trastornos mentales, y el aislamiento social de las viudas y las mujeres que han sido objeto de abuso sexual. Los intereses y la eficacia de las mujeres y los hombres en las actividades de establecimiento de la paz y reconstrucción también son distintos. En 2000, la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pidió a todos los que participaban en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adoptaran una perspectiva de género en la que se tuvieran en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos.

Necesitamos asumir un firme compromiso respecto de la igualdad de derechos y la inherente dignidad humana de las mujeres y los hombres, y demás propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

Es indispensable elaborar, aplicar y supervisar, con la plena participación de las mujeres, políticas y programas sensibles a las cuestiones de género, eficaces, eficientes, y que se refuercen mutuamente, incluidos políticas y programas de desarrollo, en todos los niveles, que promuevan el empoderamiento y el adelanto de la mujer; La aplicación de la Plataforma de Acción exige un compromiso por parte de los gobiernos y la comunidad internacional. Al contraer compromisos nacionales e internacionales para la acción, incluidos los establecidos en la Conferencia, los

gobiernos y la comunidad internacional reconocen la necesidad de adoptar medidas prioritarias para el empoderamiento y el adelanto de la mujer en función de su propia situación y de la comunidad.

La participación y contribución de todos los actores de la sociedad civil, en particular los grupos y asociaciones de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales y organizaciones con base en la comunidad, con total respeto de su autonomía, en cooperación con los gobiernos, son importantes para la eficaz aplicación y el seguimiento de la Plataforma de Acción.

Necesitamos un programa normativo amplio y sólido para la incorporación de los derechos humanos de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las actividades relativas a servicios de asesoramiento, asistencia técnica, metodología de presentación de informes, evaluaciones de las repercusiones en materia de género, coordinación, información pública y educación en derechos humanos, y debemos desempeñar un papel activo en la aplicación del programa; necesitamos también mecanismos eficaces para la investigación de violaciones de los derechos humanos de la mujer perpetradas por cualquier funcionario público y para adoptar las necesarias medidas punitivas legales, de conformidad con las leyes nacionales.